

**Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 16.**

En Collipulli, a 06 de junio del año 2018, siendo las 15:12 horas, en dependencias del salón de Concejo municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

**Preside la sesión el Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez.**

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y secretaria de actas la Srta. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

**Sr. Luis Bustos Zapata.**  
**Srta. Alejandra Malian Collio.**  
**Srta. Teresa Ringele Montanares.**  
**Sra. Mery Anne Navia Venegas.**  
**Sr. Andrés Llano Jara.**  
**Sr. Luis Torrejón Molina.**

**El Sr. Marcos Cuevas como Control Interno (S) y los siguientes funcionarios:**

Sr. Gabriel Venthur  
Sr. Reiner Salinas  
Srta. Claudia Ramírez

**1.0.- Análisis y aprobación acta anterior:**

**El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** no habiendo observaciones y con la anuencia de los concejales presentes, da por aprobada el acta anterior.

**2.0.- CUENTA:**

- **Informe Nro. 43 de fecha 14 de mayo del 2018, de parte de Directora Departamento Educación Municipal**, quien da respuesta al acuerdo Nro. 152, respecto a la investigación ante la pérdida del Software instalado en un disco duro portátil, extraído de una de las oficinas del DAEM.

**El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

**La Concejala Alejandra Malian** refiriéndose a la situación, sugiere que es importante exista una mejor comunicación ya que al parecer alguien toma las cosas y los demás colegas no toman conocimiento de ello.

- **Ord. Nro. 231 de fecha 15 de mayo del 2018, de parte de la Directora del Departamento de Salud Municipal**, quien da respuesta al acuerdo Nro. 140-12, en relación a la atención que presta el Servicio de Atención Primaria y no poder cubrir los fines de semana atención de posta rural Río Amargo.

**El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

- **Memorándum Nro. 298 de fecha 16 de mayo del 2018, de parte de Directora de Educación Municipal**, quien da respuesta a los acuerdos Nro. 117, 118, 121 y 127.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

- **Memorándum Nro. 047 de fecha 17 de mayo del 2018, de parte del Director de Obras Municipal**, quien da respuesta al acuerdo Nro. 141-12, respecto la instalación de postes de alumbrado eléctrico en calle costanera en Villa Río Amargo.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

- **Memorándum Nro. 303 de fecha 17 de mayo del 2018, de parte de la Directora de Educación Municipal**, quien da respuesta al acuerdo Nro. 158, Convenio de Transferencias de Fondos Junta Nacional de Jardines Infantiles y Municipalidad de Collipulli.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

- **Memorándum Nro. 204 de fecha 18 de mayo del 2018, de parte de Directora Desarrollo Comunitario**, quien da respuesta al acuerdo Nro. 152, respecto del avance de la investigación sumaria por el robo de la moto Scotter.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

La **Concejal Alejandra Malian** agradece el informe y al mismo tiempo solicita que una vez que se recaude la información completa se haga llegar como corresponde.

- **Memorándum Nro. 430 de fecha 22 de mayo del 2018, de parte de la Directora de Dirección Desarrollo Comunitario**, quien da respuesta respecto la Asesoría Técnica efectuada a la Agrupación Amargo Pemehue, por modificación de Subvención Municipal 2017.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

- **Informe Nro. 017 de fecha 22 de mayo del 2018, de parte de Jefa Depto. Rentas y Patentes**, quien da respuesta al memorándum Nro. 76 respecto la factibilidad de la solicitud presentada por don Patricio Campos Jiménez y la pertinencia de que el tema sea evaluado por el Concejo Municipal.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

- **Memorándum Nro. 440 de fecha 24 de mayo del 2018, de parte de la Directora de Dirección Desarrollo Comunitario**, quien da cuenta de la cantidad de proyectos presentados a postulación SERCOTEC.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

- **Memorándum Nro. 116 de fecha 24 de mayo del 2018, de parte del Director de Obras Municipal**, quien da respuesta al acuerdo Nro. 142-12, respecto la fiscalización en terreno a Villa Río Amargo ante la despreocupación de propietarios de animales sueltos en la vía pública de ese sector.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

- **Memorándum Nro. 506 de fecha 28 de mayo del 2018, de parte de la Directora de Dirección Desarrollo Comunitario**, quien da respuesta al acuerdo Nro. 166-15, respecto por qué el Taller Laboral Nuevo Mirador no obtuvo Subvención Municipal.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

- **Memorándum Nro. 119 de fecha 30 de mayo del 2018, de parte de Director de Obras Municipal**, quien en virtud al memorándum interno Nro. 55 envía las Bases Administrativas y Técnicas correspondientes a la Licitación "Recolección y Disposición de Residuos Domiciliarios Collipulli 2017-2018".

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

### 3.0.-TABLA ORDINARIA:

La **Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** intercede por petición del profesional de Dirección Jurídica Sr. Pablo Montre la posibilidad de tratar el punto 3.6 ya que por temas personales debe retirarse a la brevedad.

**3.1.- Memorándum Nro. 208 de fecha 31 de mayo del 2018**, de parte de Director Asesoría Jurídica, quien solicita acuerdo para aprobar transacción a trabajadores del estadio.

Don **Pablo Montre** señala que se trata de dos situaciones diferentes indicando que el primer rubro de transacción por otros trabajadores del estadio circunstancias y hechos son los mismos que se han venido repitiendo en las últimas oportunidades, refiriéndose a obreros contratados por la empresa ASCON, quienes deben recibir el pago de sus remuneraciones y cotizaciones de lo que quedará constancia en los expedientes judiciales que se desarrollen; señala que el otro caso de la Constructora Renacer es la primera vez que pasa por concejo con las mismas circunstancias solo con la diferencia que los rubros y montos no están con las garantías ya que son insuficientes quedando una delta de aproximadamente \$1.400.000 de lo que tendrá que hacer frente la Municipalidad; agrega que a esos trabajadores no se les pagará las cotizaciones ya que en las negociaciones renunciaron a las mismas por una cantidad en metálico superior a lo que les correspondería si se les pagara lo que es remuneracional.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

### ACUERDO N° 170

*"Se acuerda aprobar la transacción respecto de las obligaciones de carácter laboral dejadas por la Empresa Constructora ASCON LTDA, quien ejecutaba para esta municipalidad la obra denominada "Reposición Integral del Estadio Municipal", y en la cual el municipio es solidariamente responsable, en atención a lo dispuesto en el Art. Nro. 183 A y siguientes del Código del Trabajo, y así proceder al pago de las remuneraciones de los meses de enero a febrero año 2018, según corresponda a los siguientes trabajadores, conforme a lo que se detalla:*

N°	Nombre	Rut	Monto en (\$)	Glosa
01	CID CID CRISTIAN JAVIER	14.075.423-4	845.356	REMUNERACION (ENERO-FEBRERO)
02	ROMERO NAVARRETE JOSE FRANCISCO	16.974.874-8	587.986	REMUNERACION (ENERO-FEBRERO)

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 171

*“Se acuerda aprobar la transacción respecto de las obligaciones de carácter laboral dejadas por la Empresa Constructora RENACER, quien ejecutaba para esta municipalidad la obra denominada “EMG Espacios de Intervención”, y en la cual el municipio es solidariamente responsable, en atención a lo dispuesto en el Art. Nro. 183 A y siguientes del Código del Trabajo, y así proceder al pago de las remuneraciones de los meses de septiembre-noviembre año 2017 excluyendo cotizaciones previsionales, ante renuncia voluntaria de los trabajadores, conforme a lo que se detalla:*

N°	Nombre	Rut	Monto en (\$)	Glosa
01	CIFUENTES SALAZAR OSCAR RODRIGO	13.807.873-6	837.000	REMUNERACION (SEPTIEMBRE- NOVIEMBRE)
02	SEGURA CACERES CRISTIAN ALEX	13.807.742-K	837.000	REMUNERACION (SEPTIEMBRE- NOVIEMBRE)

**3.2.- Ord. Nro. 2145 de fecha 29 de mayo del 2018, de parte de Directora de Administración y Finanzas,** quien solicita acuerdo para transferir recursos ingresados a las arcas Municipales a empresa SERVIMAR S.A., y empresa Celis y Celis Cía. Ltda. externalizada en el Servicio de Recolección y/o transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o Barrido de Calles.

Se presenta la Directora de Administración y Finanzas Sra. Mabel Llanos Riquelme señala que es el 4to año que se reciben estos recursos para los trabajadores de las empresas que realizan labor de aseo, por lo que solicita se autorice al Sr. Alcalde para que se firme el convenio para transferir dichos recursos a las dos empresas Celis y Celis y SERVIMAR; agrega que para transferir el monto se envió un informe el mes de enero 2018; indica que lamentablemente uno de los trabajadores falleció recibiendo ella como información desde Santiago que se debía devolver ese dinero, sin embargo, la situación ha tomado un vuelco y en estudio con el abogado se ha determinado los recursos son para quienes trabajaron durante el año 2017 por lo que se genera un derecho aun cuando la persona haya fallecido, acota que está a la espera de la redacción del abogado para pagar a la familia dentro de la sucesión hereditaria; **interviene la concejal Alejandra Malian** quien sugiere que el pago sea en una cuota y así no se diluya la entrega del bono, la Sra. Mabel manifiesta que desde Santiago se recomienda que el pago sea parcializado, lo que se concluye es solo una recomendación, concretándose que el pago sea entregado un 100%.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 172

*“Acuerda aprobar en conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra J de la ley 18.695, suscribir anexos en los siguientes contratos, señalando el objeto y contenido de los mismos en los párrafos sucesivos:*

1. Contrato de “Servicios de mantención de áreas verdes, barrido de calles, limpieza de sistemas de evacuación de aguas lluvias y otros. Comuna de Collipulli. Año 2015-2019” suscrito con fecha 29 de septiembre del año 2015 con la sociedad “Celis & Celis y Cía. Limitada”.
2. Contrato de “Recolección y disposición final de residuos domiciliarios Collipulli”,

*suscrito con fecha 15.02.2018, con la "Sociedad de Servicios Mecanizados Aseos y Roces Ltda."*

*La autorización se requiere, toda vez que, por concepto de lo dispuesto en la ley 21.053, que establece el presupuesto del sector público correspondiente al año 2018, el Municipio recibió la suma de \$34.174.528; suma que en virtud de lo establecido por resolución número 46 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, del 23 de marzo de 2018, deberá ser transferida vía convenio a la o las empresas proveedoras del servicio de recolección y/o transporte de residuos domiciliarios y/o servicio de barrido de calles, para que estas las destinen a su vez, como bono a quienes hubiesen realizado labores de conductores, peonetas y/o barredores de calles durante el 2017, y sea entregado en una sola cuota.*

*Con el objeto de materializar dicho traspaso de fondos a las empresas ya singularizadas resulta necesario suscribir anexos a los contratos ya existentes, siendo este el contenido de los anexos que son autorizados a efectuar por el Concejo.*

**3.3.- Carta del Presidente del Comité Collipulli Consciente**, quien solicita espacio de intervención para dar a conocer la preocupación y postura frente al proyecto "Centro de Manejo Residuos Sólidos Malleco Norte"

Se presenta el presidente el **Comité Collipulli Consciente don César Beltrán**, señala que ciudadanos de la comuna de Collipulli han manifestado la falta de un ente fiscalizador, crítico que sea un aporte y presente soluciones en conjunto con otras organizaciones y/o la Municipalidad; manifiesta que dicho comité no solo pretende trabajar el tema del relleno sanitario, sino más bien tratar de manera amplia otros temas tales como: el deporte, el medio ambiente, temas sociales o ante cualquier inquietud que se genere en la comuna, estar atentos para ser un aporte; agrega que la organización está compuesta por profesionales que conocen la realidad de Collipulli; relata que el tema que les convoca a presentarse ante el Honorable Concejo es la construcción del Relleno Sanitario, realiza una presentación en Power Point apuntando a la calidad de vida de los habitantes de la comuna y la preocupación de estos ante tal proyecto en la comuna, menciona que la agrupación se opone al relleno sanitario considerando la pobreza que tiene la comuna, la falta de proyección tanto personal como social, el tema de alcohol y drogas, que no exista apoyo al deporte, y el presente el tema del conflicto mapuche que tilda a la comuna como terroristas; indica que se basa en argumentos sociales para plantear la inquietud de los ciudadanos molestos ante el proyecto de construir un relleno sanitario en territorio de la comuna; se concluye el tema solo con la presentación y la molestia planteada por parte del comité, sin percibir los presentes una posible solución al tema en discordia.

**3.4.- Memorándum Nro. 162 de fecha 29 de mayo del 2018**, de parte de Directora de Administración y Finanzas, quien solicita acuerdo para presentar la Propuesta de Modificación N° 04 año 2018.

Se presenta la **Directora de Administración y Finanzas Sra. Mabel Llanos Riquelme** señala que la presente modificación pretende aumentar el presupuesto vigente municipal en \$68.175.000 por lo mencionado a continuación: recursos para trabajadores de servicios de aseo externalizado donde de SUBDERE se recibió un monto de \$34.175.000; \$6.000.000 de la Entidad Patrocinante incorporados al presupuesto municipal y \$28.000.000 subtítulo 10 ítem 03 Vehículos (remate) lo que suma un total de M\$68,175, lo que se distribuye de la siguiente manera: **subtítulo 22 Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo ítem 01 Alimentos y Bebidas asignación 001 Para Personas \$3.870.000; ítem 11 Servicios Técnicos y Profesionales asignación 999 Otros \$5.060.000; subtítulo 24 Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes ítem 01 Transferencias al Sector Privado asignación 001 Fondos de Emergencias \$8.260.000; asignación 008 Premio y Otros \$2.000.000; asignación 999 sub asignación 010 Otras Transferencias al Sector Privado \$34.175.000; subtítulo 26 Cuentas por Pagar Otros Gastos Corrientes ítem 01 Devoluciones \$2.017.000; ítem 02 Compensación de Daños a Terceros \$2.500.000; subtítulo 29 Cuentas por Pagar Adquisición de Activos No Financieros ítem 03 Vehículos \$18.000.000; ítem 04 Mobiliario y Otros \$1.000.000; ítem 05 Máquinas y Equipos \$600.000; ítem 06 Equipos Informáticos \$2.710.000; subtítulo 31 Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión ítem 02 Proyectos asignación 004 sub asignación 002 Construcción señalética de Tránsito \$3.000.0000; se disminuye el presupuesto de gasto en el subtítulo 21 Cuentas por Pagar Gastos en Personal ítem 04 asignación 004 Prestaciones de Servicios en Programas \$6.595.000; subtítulo 22 Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo ítem 03 Combustibles y Lubricantes \$1.750.000; ítem 04 Materiales de Uso**

o Consumo \$1.570.000; ítem 07 Publicidad y Difusión \$900.000; ítem 08 Servicios Generales \$4.782.000; ítem 09 Arriendos \$120.000; ítem 10 Servicios Financieros-Seguros \$50.000, lo que suma un total en rebaja de \$15.017.000; así da por finalizada la propuesta presupuestaria. El **concejal Luis Bustos Zapata** acota que es de importancia se considere un vehículo para Secretaría Municipal dado el beneficio que tiene para el Honorable Concejo contar con ello cuando deben participar de actividades en localidades rurales; asimismo ante las funciones que debe cumplir la Sra. Lilian Jouanet ante los eventos, actos públicos y otros; interviene la **concejal Alejandra Malian** para apoyar las palabras de su colega Bustos indicando que es necesaria una camioneta en Secretaría Municipal para que se considere en la medida de lo posible en el presupuesto municipal, a lo que se adhieren los concejales presentes.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 173

*“Se acuerda aprobar la propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 04, presentada por la Directora de Administración y Finanzas por un monto de \$68.175.000”*

**3.5.- Carta de la Sra. María Huinca** quien se pronuncia sobre trato de funcionario municipal y al mismo tiempo que se resuelva situación de comerciante que vende anticuchos en la vía pública afectando a otros locales del comercio.

La **Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** señala que dicha carta llegó a Secretaría Municipal solicitando ella un informe al Departamento de Rentas y Patentes, a fin que se explicara y de cuenta de las gestiones realizadas al respecto, lo que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y fines. El **concejal Andrés Llano** presenta su preocupación ante lo expuesto, por el comercio no establecido.

**3.6.- Memorándum Nro. 338 de fecha 30 de mayo del 2018**, de parte de Directora de Educación Municipal, quien solicita acuerdo para aprobar la transacción extrajudicial a 3 prestadores de servicio de las que el municipio es responsable de acuerdo al art. 183 A y siguientes del código del trabajo.

Se presenta el **Sr. Reiner Salinas**, señala que se trata de una transacción extrajudicial de 3 trabajadoras que se desempeñaron para la empresa de servicios de Raciones Alimenticias Alumnos Internados Municipales de la Proveedora Sra. Pamela Gutiérrez Fuentes, quien prestó dichos servicios durante el año 2017 de acuerdo a las legislaciones del código de trabajo y contrato suscrito con ellas, contrato que especificaba el pago de sus remuneraciones y cotizaciones hasta el mes de febrero del 2018 a lo que no dio cumplimiento al 100%; la **concejal Alejandra Malian** consulta si el monto incluye las cotizaciones, **don Reiner** responde que los valores individuales no contemplan las cotizaciones, la **concejal** indica que el acuerdo debe especificar el monto imponible que recibirá cada una de ellas más sus cotizaciones; **don Reiner** solicita que se apruebe el monto de \$2.974.400 que es el total de la garantía; la **concejal Malian** acota que ese monto se indica en el informe 001, por lo que está sujeto a que se apruebe a fin de cubrir remuneraciones, cotizaciones, reajustes respectivos y si queda que se le reembolse a la empresaria.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 174

*“Se acuerda aprobar la transacción Extrajudicial respecto de las obligaciones de carácter laboral y previsionales dejadas por doña PAMELA ANDREA GUTIERREZ FUENTES, RUT. 15.513.642-1, quien ejecutaba para esta municipalidad el “Servicio de Raciones alimenticias para Alumnos de Internados Municipales de la Comuna de Collipulli, año 2017”, y en la cual el municipio es solidariamente responsable, en atención a lo dispuesto en el Art. Nro. 183 A y siguientes del Código del Trabajo, y así haciendo uso de la Garantía por fiel Cumplimiento de Contrato por un monto de \$2.974.400, proceder al pago de las remuneraciones, cotizaciones, multas, reajustes e interés que se devenguen del mes de Noviembre 2017 y las remuneraciones y*

diferencias de cotizaciones previsionales de los meses de Diciembre 2017, Enero y Febrero 2018, según corresponda a las siguientes trabajadoras, conforme a lo que se detalla, haciendo devolución a doña e PAMELA ANDREA GUTIERREZ FUENTES del saldo en caso de excedentes.

N°	Nombre	Rut	Monto en (\$)	Glosa
01	CISTERNAS JORQUERA PAOLA ELIZABETH	12.974.293-3	743.425	REMUNERACION (DICIEMBRE 2017, ENERO-FEBRERO 2018) Y COTIZACIONES (NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2017 Y ENERO-FEBRERO 2018)
02	VALENZUELA GALLARDO YILDA MONICA	11.797.333-6	747.925	REMUNERACION (DICIEMBRE 2017, ENERO-FEBRERO 2018) Y COTIZACIONES (NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2017 Y ENERO-FEBRERO 2018)
03	GALLARDO SOBARZO TERESA DEL CARMEN	6.907.332-8	856.075	REMUNERACION (DICIEMBRE 2017, ENERO-FEBRERO 2018) Y COTIZACIONES (NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2017 Y ENERO-FEBRERO 2018)

**3.7.- Informe Nro. 021 de fecha 01 de junio del 2018, de parte de Jefa Depto. Rentas y Patentes,** quien solicita acuerdo para ampliar plazo y definir excepcionalmente para el año 2018 el pago de Derechos de Aseo.

Se presenta la **Jefa del Departamento de Rentas y Patentes Srta. Rosa Burgos** señala que necesita modificar la fecha en la primera cuota del pago de derecho de aseo que estaba programada para el 31 de mayo, fecha que se fijaría para el 30 de junio y la segunda cuota para el 31 de julio, quedando las cuotas del 2do. semestre de la misma forma; agrega que existe un tema a nivel nacional en la falta de información incluso en pago de contribuciones.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 175

*“Se acuerda prorrogar en forma excepcional hasta el 30 de junio del año 2018 el pago de la 1ra. Cuota y extender hasta el 31 de Julio 2018 la 2da. Cuota, correspondientes al Cobro de Derechos de Aseo Domiciliario vigente a la fecha.”*

#### PUNTOS VARIOS:

En su **1er. punto** el **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** presenta la modificación de convenio-Mandato Gobierno Regional de la Araucanía y Municipalidad de Collipulli, respecto el proyecto “Reposición Integral Estadio Municipal, Comuna de Collipulli”

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 176

*“Se acuerda autorizar al Alcalde de la comuna Sr. Manuel Macaya Ramírez para que celebre y firme modificación de convenio con el Gobierno Regional de la Araucanía por la ejecución del Proyecto denominado “Reposición Integral del Estadio Municipal, comuna de Collipulli”, ante el incremento en la asignación Obras Cíviles por un monto de M\$208.710; y en la asignación Consultoría por un monto de M\$11.983, quedando así una obra con un costo total de M\$2.255.943.”*

En su **2do. punto** el **Alcalde** informa que el jueves 31 de mayo en la ciudad de Temuco se confirmó la entrega de recursos para abastos de agua, electrificación San Andrés, diseño Escuela Miguel Huentelen lo que hace un total de \$2.247.000, más la conectividad de caminos vecinales; agrega que la aprobación de recursos se debió a la presentación de la cartera de proyectos admisible y sin observaciones, lo que sin duda habla del trabajo en equipo de SECPLAC, manifiesta que se está trabajando los cuatro proyectos de lo que es el liceo de Collipulli para un número de 1.600 alumnos, en el proyecto de la Escuela Villa Esperanza, proyecto Escuela Erico Hornung y el diseño de Escuela Miguel Huentelen, Posta Villa Esperanza más la reposición de posta Maica, la reconstrucción del teatro.

#### INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRTA. TERESA RINGELE MONTANRES:

En su 1er. punto la Concejala Srta. Teresa Ringle Montanres consulta sobre una posible reunión que hubo ya que escucho solo por comentario, que él Alcalde habría ido en compañía del Sr. Juan Castro del comité APR José Miguel Carrera donde supuestamente comunicó que no hay recursos para el proyecto, por lo que desea saber sobre proyecto de agua; el Alcalde responde que él fue socio de dicho comité durante 9 años y que en el gobierno de Sebastián Piñera solicitó el monto de \$22.000.000 para que se hiciera el pozo lo que quedó hecho y actualmente el Gobierno Regional paga los camiones aljibes que entregan el agua que abastece a los vecinos de Collipulli.

#### INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. LUIS BUSTOS ZAPATA:

En su 1er. punto Concejala Sr. Luis Bustos Zapata señala que vecinos de la ruta 22 Ignacio Levío Mariqueo camino Mininco solicitan una garita, ya que la que tienen se encuentra en paupérrimas condiciones, considerando que hay alumnos que esperan locomoción, trabajadores y vecinos del sector.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 177

*“Se acuerda oficiar a Vialidad, con el objeto de que evalúe posibilidad de reponer Garita Ruta C M-R 22, Comunidad Ignacio Levío Mariqueo, ya que la que se encuentra instalada se encuentra en pésimas condiciones, y no estaría prestando el abrigo necesario para los habitantes de la comunidad que esperan locomoción”*

En su 2do. punto el concejal señala que los comerciantes de Feria Libre se quejan por la mala mantención respecto del aseo que tiene el recinto; manifiesta que el Sr. Celis le señaló que dicho recinto no se encuentra dentro de su contrato por lo que le pertenece al municipio hacerse cargo de ello, por lo que solicita que el Encargado de Operaciones se responsabilice de lo planteado; interviene la Srta. Rosa Burgos quien señala que la Feria debería funcionar en horario de 8:00 a 14:30 horas ya que deben contar con al menos 30 a 45 minutos para levantar sus productos, sin embargo, pasan las 16:00 horas y aún no han desocupado el recinto por lo que la empresa de aseo se escuda en ello para no realizar la labor de aseo; agrega que los comerciantes tampoco son un aporte a la mantención de aseo del recinto; el Alcalde responde que se notificará a don Claudio Núñez Director de Obras para que tome conocimiento y determine solución al tema.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 178

*“Se acuerda que a través de la Oficina de Operaciones de la Municipalidad de Collipulli, se realicen las gestiones necesarias para la limpieza del recinto de la feria, especialmente los días martes y viernes.”*

#### ACUERDO N° 179

*“Se acuerda invitar a la directiva de los Feriantes que comercializan Frutas y Verduras de la comuna para sostener una reunión con el equipo técnico municipal en fecha que ellos determinen en el transcurso del mes, y así tratar temas que les afectan.”*

En un 3er. punto el concejal plantea la situación de la Sra. Gina Campos quien se encuentra preocupada respecto de la situación de la patente a la cual se le extendió un plazo para que busque local y pueda ejercer tiempo que cumple fecha a fines del mes de junio; agrega que puede ser que dicha patente se caduque cómo es posible que no sea así, acota que la Sra. Gina realizó consultas a SII donde encontraron toda su documentación en regla, sin embargo, en rentas tiene otra respuesta, lo que preocupa a la Sra. Gina dado que no es fácil perder una patente que se adquirió con tanto sacrificio y esfuerzo; la Sra. Gina expone ante los presentes que a la fecha no ha podido encontrar un local comercial para que la patente pueda ejercer, explica que existe una



posibilidad de venta de la patente lo que se transforma en un tema confuso por trámites pertinentes lo que se realizó en SII, acota que una vez que se presentó en Rentas y Patentes la Sra. Rina Espinoza le informó que debía ir a Sanidad para que el local contara con la aprobación correspondiente, relata que el trámite no se pudo llevar a cabo y de paso el Inspector Municipal le informó que su patente se encontraba caducada insistiendo que desde sanidad llamaron a la Srta. Rosa Burgos respondiendo ella lo mismo, situación que **la Srta. Rosa Burgos** niega ya que señala se encontraba el día en cuestión con permiso administrativo; agrega que ella se acercó a conversar con el Alcalde quien le cedió espacio para que tomara conocimiento el Asesor Jurídico quien le aconsejó que hiciera los trámites pertinentes para la persona a quien le vendería la patente; resume que el local está cuenta con la aprobación de Obras y el tiempo avanza y existe posibilidad de que se le caduque la patente. **Interviene la Srta. Rosa Burgos** a objeto de señalar que ella jamás ha recibido llamado telefónico y que solo recibió en su oficina a un Sr., que cuenta con un mandato con quien ella realizó un contrato de arriendo de la patente que es un derecho de alcohol y no de una patente, acota que ella no es abogado para decir si está bien o mal, al mismo tiempo informa que a la Sra. Gina se le notificó que está fuera de plazo la presentación, finalmente señala que ella no ha recibido documentación de absolutamente nada.

#### **INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. LUIS TORREJÓN MOLINA:**

**En su 1er. punto el Concejal Sr. Luis Torrejón Molina** señala que se le informó sobre la reposición de los paraderos de Collipulli los que no están siendo raspados como se indica en las bases, manifiesta que se están pintando por encima siendo que primeramente se les aplica una pintura corrosiva luego el esmalte; al mismo tiempo no se están instalando los basureros que estaban contemplados y se están pintando los mismos lo que averiguara.

#### **INTERVENCION CONCEJAL SR. ANDRES LLANO JARA:**

**En su 1er. punto Concejal Sr. Andrés Llano Jara** manifiesta le llama la atención la presentación de don Cesar Beltrán respecto al no apoyo al deporte, considerando que por primera vez se han aprobados y ya puestos en marcha proyectos importantes para la comuna que benefician al deporte.

**En un 2do. punto el concejal** solicita se oficie a Carabineros a objeto de fiscalizar el horario de salida de los alumnos del Compleduc petición del Centro de alumnos debido a disturbios violentos que se generan frente al establecimiento.

**El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### **ACUERDO N° 180**

*“Se acuerda que se realicen las gestiones necesarias, con el fin de solicitar a Carabineros de Chile, que se apoye con resguardo policial la salida de clases de los alumnos del COMPLEDUC, especialmente en horas de la tarde, producto de las situaciones de violencia que se producen (Riñas entre los alumnos).”*

#### **INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRA. MERY ANNE NAVIA VENEGAS:**

**La Concejal Sra. Mery Anne Navia Venegas** solicita se revise la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente porque ya es un tema público el retiro de bolsas plásticas.

**En su 2do. punto la concejal** señala el proyecto de plaza los Maitenes Sur. No se han comprado los juegos, por lo que solicita que el director de Obras se preocupe de salvar la situación y así rendir, ya que eso imposibilita postular otros proyectos. **El Alcalde** le señala que lo conversará con él.

**En su 3er. punto la concejal** señala que en sector Victoria Unida la Sra. Rosa Gutiérrez le manifestó que el Alcalde junto a su equipo había sostenido una reunión con los vecinos, haciendo algunos compromisos que a la fecha no se han cumplido. Para ello le hace entrega de un listado de las

peticiones efectuadas por los vecinos, respecto de canastas de alimentos, caminos vecinales, mallas, polietileno etc...

**La Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** señala que dará lectura al acuerdo Nro. 165 dirigido al Alcalde de la comuna a objeto autorice se proceda a dar inicio a una investigación administrativa respecto a las conductas del funcionario don Aarón Seguel Riveros; lo que es ratificado por el Alcalde y Honorable Concejo Municipal; al mismo tiempo solicita la copia de la certificación que recibieron los concejales que estuvieron presente en la capacitación en la ciudad de Osorno, a lo que los concejales responden que no dieron certificación ya que era un encuentro nacional de concejales; **interviene la Sra. Mabel Llanos Riquelme** y señala que en estricto rigor debiese decir "Seminario" así se entiende que es a objeto de analizar temas, ya que a raíz de otras situaciones Contraloría es más rigurosa. **Por último la Sra. Lilian Jouanet** señala que para poder pagar la diferencia del día necesita acuerdo, **la Sra. Mabel** agrega que debe mencionar los argumentos del porqué se concurrió el día antes así pagar la diferencia, se acuerda detallar de manera escrita y formal los argumentos que obligaron a los Concejales a viajar a la ciudad de Osorno el día antes iniciada la capacitación, a lo que los concejales manifiestan que dio inicio el día 29 de mayo a las 8:30 A.M, por lo que se tomó la decisión de viajar el día 28 para tener el tiempo de encontrar hospedaje tener el descanso previo a la jornada del encuentro.

#### Acuerdo Nro. 181

*"Se acuerda considerar los argumentos planteados por los concejales, los cuales indican que el inicio de la capacitación a la que asistieron a la ciudad de OSORNO, organizada por la ACHM, Encuentro Nacional de Capacitación para concejales: denominado "Descentralización, ciudadanía activa y poder local" el día 29 de mayo año en curso a partir de las 08.30 horas por lo que en conjunto tomaron la decisión de viajar el día antes para encontrar hospedaje y asegurar el lugar de alojamiento en los días que contemplaba el encuentro, puesto que la demanda de concejales asistentes era muy alta, según tomaran conocimiento, por lo que se debe cancelar la diferencia de viático por los gastos en que incurrieron."*

**La Sra. Lilian Jouanet** señala que existe una invitación por parte de la AMRA para el día jueves 14 de junio en la ciudad de Temuco donde está siendo invitado el Alcalde, Concejo Municipal, funcionarios municipales que están trabajando a nivel regional el tema convocado "Implementación de Ley de Plantas Municipales"; a lo que responde positivamente la concejal Alejandra Malian Collio, concejal Andrés Llano Jara, concejal Luis Bustos Zapata.

#### Acuerdo Nro. 182

*"Se acuerda aprobar la participación de los Concejales Srta. Alejandra Malian Collío, Mery Anne Navia Venegas, Teresa Ringele Montanares, Luis Bustos Zapata y Luis Torrejón Molina y Andrés Llano Jara para que asistan y participen en el Taller "Fortalecimiento municipal e implementación de nueva ley de plantas municipales que se desarrollara en la ciudad de TEMUCO, el día Miércoles 13 a jueves 14 Junio 2018 del presente año y que fuera convocado por la Asociación Chilena de Municipalidades"*

Sin más puntos varios que tratar el **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez**, da por terminada la sesión, siendo las 18:00 horas.  
Doy Fe.



**LILIAN JOUANET MARIN**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**